

003936

DECRETO ALCALDICIO N°

LA CISTERNA,

23 SET. 2014

VISTOS:

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
- 2.- El Formulario de adquisición de la Secplac N°37 de fecha 01 de septiembre del 2014, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "Adquisición de juego modular infantil y juego de integración social en el marco del Proyecto remodelación de Plazas de La Cisterna".
- 3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** a Mobiliario Valmetal Ltda. RUT: 76.281.789-6 la licitación pública ID 2767-52-L114. Convocada para el proyecto "Adquisición de juego modular infantil y juego de integración social en el marco del Proyecto remodelación de Plazas de La Cisterna".
2. **PAGUESE**, el monto total de \$ 2.796.500 impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
3. **IMPUTESE** el gasto al ítem 2153102004003009 del presupuesto Municipal Vigente.
4. **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
DIRECTORA SECPLAC

"Por orden del Sr. Alcalde"